EXPTE. D- 4482 /16-17

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

R E S U E L V E

Expresar su preocupación ante la persecución política de la que está siendo objeto el Dr. en Comunicación Social, docente e investigador de la Facultad de Periodismo, Fernando Esteche, a través del pedido a juicio académico por parte la agrupación universitaria Franja Morada.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Fundamento;

Sr. Presidente

Con suma preocupación, venimos a comunicar a esta Honorable Cámara de Diputados, que el Dr. en Comunicación Social, docente e investigador de Fac. Periodismo, Fernando Esteche, está siendo objeto de una maniobra de persecución política, sin ninguna otra razón evidente para ello más que su condición de militante popular.

Efectivamente, la agrupación universitaria Franja Morada, ha presentado a la Universidad Nacional de La Plata un pedido a juicio académico contra el Dr. Esteche, bajo la acusación de falta de ética y moral por hacer valoraciones políticas.

Asombrosa postura expresa la Franja Morada, cuando es una estructura política conocida en el ámbito académico de esa alta casa de estudios, por facilitar en la década del ´90 la sanción de la Ley de Educación Superior y la modificación de los estatutos de la UNLP para su implementación. Hecho que posibilitó la intervención de empresas multinacionales en los planes de estudios de carreras estratégicas para la soberanía nacional.

La comunidad Universitaria de La Plata, señor Presidente, hubiera esperado que la Franja Morada adoptara una postura tan activa como la que muestra en esta presentación, cuando se necesitaba que expresara su parecer ante la conocida sentencia del entonces Juez y docente de la Facultad de Cs Jurídicas, Horacio Pimbo, en la que redujo la pena de un hombre acusado de violar a un niño de 6 años, asintiendo que el hecho no podía considerarse "gravemente ultrajante" porque el nene, al momento del abuso tenía una

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

"orientación sexual definida". En aquella oportunidad, la Franja Morada prefirió guardar silencio. Resulta significativo que, en cambio, alce la voz para sentenciar a un militante popular, que siempre se ha expresado a favor de los derechos y conquistas populares. Consideramos que tal cambio no es casual, ni carece de intencionalidad política.

Como tampoco es casual señor Presidente, que de la misma manera guardara silencio cuando a raíz de una declaración de la Madre de Plaza de Mayo de La Plata, Adelina Dematti, en el juicio por el ex centro clandestino "La Cacha", tomó estado público y fue denunciada la participacion en delitos de lesa humanidad de 21 médicos de la morgue policial de la provincia de Buenos Aires, por fraguar certificados de defunción de personas asesinadas por la dictadura, entre los que se encontraba el entonces vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de La Plata, Enrique Pérez Albizu, uno de los firmantes de aquellos documentos.

Allí era imprescindible señor Presidente, que todos los ámbitos académicos, así como claustros y demás autoridades, expresaran su repudio ante semejantes delitos. La Franja Morada, también prefirió guardar silencio.

Cabe citar que sobre este conflicto, el gremio de docente universitarios de la UNLP, ADULP, expresó con la firma de su Secretario General, que; *"el pedido de JUICIO ACADÉMICO contra nuestro afiliado, Profesor de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social Dr. Fernando Esteche, impulsado por la agrupación estudiantil FRANJA MORADA, atenta contra la libertad de expresión, vulnera los derechos laborales y desconoce tanto el Convenio Colectivo de Trabajo como el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata."*

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Por esa razón, nuestra preocupación no deviene de la postura que está asumiendo este ámbito político universitario. Ya tenemos claro cuál va a ser siempre. Sin dudas la misma postura que asumió cuando el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata emitió un fuerte repudio frente a la detención ilegal de la dirigente social Milagro Sala, aquella iniciativa fue aprobada por todos los bloques y decanos, a excepción de la agrupación Franja Morada, cuyos consejeros se retiraron antes de la votación. Nuestra Preocupación señor presidente deviene más bien por el hecho de que semejante presentación, va en sentido contrario a todos los principios democráticos e institucionales que nos constituye como sociedad, y como pueblo.

Como legisladores y legisladoras, elegidos por la voluntad popular, tenemos la responsabilidad de valorar los principios y preceptos de la democracia como máxima expresión de la vida política e institucional de nuestra provincia. Por tal motivo solicito a los y las legisladoras, acompañen con su voto el presente proyecto.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.